

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS PLAYOFF DE PERMANENCIA EN 2ª MASCULINA ZONA SUR

Ref. LV2023/11

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

CLUB DE TENIS PONTEVEDRA A MASC – BRIGAL VIGOPADEL (18-19/11/2023)

Vista la solicitud formulada por el Club de Tenis Pontevedra, motivada por la imposibilidad de presentarse al encuentro de ida del playoff de permanencia en Segunda Masculina Zona Sur, motivada por el hecho de la participación en la III Copa de España de Ligas autonómicas, se resuelve lo que sigue en relación con el encuentro de ida del playoff:

- El encuentro de ida de la eliminatoria de playoff CLUB DE TENIS PONTEVEDRA A MASC – BRIGAL VIGOPADEL se celebrará el fin de semana del 25/26 de noviembre de 2023.
- El encuentro de vuelta de la eliminatoria de playoff BRIGAL VIGOPADEL – CLUB DE TENIS PONTEVEDRA A MASC se celebrará el fin de semana del 2/3 de diciembre de 2023.

Las capitanías de los equipos locales deberán comunicar los horarios de los encuentros a la FGP y al equipo rival con suficiente antelación.

Se autoriza a ambas capitanías a disputar la ida el 25 de noviembre de 2023 y la vuelta el 26 de noviembre de 2023 en caso de existir mutuo acuerdo al efecto.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 15 de noviembre de 2023



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao